



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCION N°

**274**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 26 OCT 2020

VISTO:

El Documento DE-0469-01676394-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, Mariel Desiree BUYATTI, D.N.I. N° 34.945.858, manifiesta su intención de renunciar al contrato de servicios oportunamente suscripto, aprobado por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 150/2020, a partir del 01 de septiembre de 2020, conforme lo establecido en la Cláusula V del contrato.

Que, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

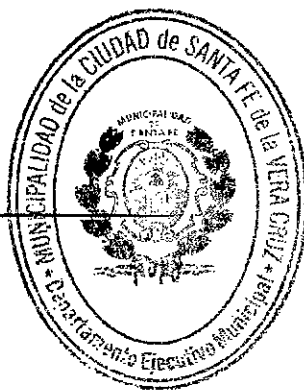
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Limitar al 31 de agosto de 2020 el Contrato de Servicios suscripto con Mariel Desiree BUYATTI, D.N.I. N° 34.945.858, aprobado por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 150/2020.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, archívese.

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente